

FORMATO PARA MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de Orden de Compra a modificar:

6443

Número de modificación de la Orden de Compra:

1

Entidad Compradora:

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

NIT:

850039207-9

Nombre del solicitante:

RUBY ESPERANZA LOPEZ DURAN

Teléfono de contacto:

3102461366

Proveedor:

GYE GRUPO Y ESTRATEGIA S.A.S.

Sección 1: Tipo de acción

Tipo

Modificación de la Orden de Compra

Sección 2: Justificación de la modificación o de las acciones a realizar

Es de gran importancia continuar con el servicio para la Escuela de Aviación del Ejército y mantener el mantenimiento en primer escalón, enfocada en el aseo, con el fin de evitar el envejecimiento prematuro de las instalaciones, lograr su correcta preservación y buen estado a fin de que los estudiantes y demás usuarios tengan un lugar agradable y adecuado en el cual se les pueda brindar una excelente educación, combinada con un alto grado de bienestar y seguridad para los mismos.

Sección 3: Modificación información general

Nombre del campo	¿Requiere modificación o No?	Datos actuales	Nuevos datos
Actualizar supervisor	NO	Nombre del supervisor actual	Nombre nuevo supervisor
Dirección y/o teléfono Supervisor	NO	Teléfono actual supervisor	Teléfono nuevo supervisor
Fecha de vencimiento	Ampliar fecha	La fecha vencimiento actual se tomará de la TVEC al momento del cambio	Nueva fecha de vencimiento 15-03-2017
Dirección y/o teléfono Entidad	NO	Dirección / teléfono actual Entidad	Nueva dirección / teléfono Entidad

Sección 4: Modificación de artículos y servicios

Tipo de modificación	Información actual							Nueva información					
	Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal	Nombre del artículo	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Total	Información presupuestal
Modificación de artículo o servicio	1	Operario de aseo y cafetería-6	9	mes	\$ 7.107.749,87	\$ 63.969.749,83	9416	Operario de aseo y cafetería-6	13,50	Mes	\$ 7.107.749,87	\$ 95.954.623,25	CDP 9416 (52,65%) VF OFICIO 2-2016029026 (11,85%)
Modificación de artículo o servicio	2	Operario auxiliar - 1	9	mes	\$ 1.257.955,15	\$ 11.321.596,35	9416	Operario auxiliar - 1	13,50	Mes	\$ 1.257.955,15	\$ 16.982.394,53	CDP 9416 (27,88%) VF OFICIO 2-2016029026 (6,27%)
Modificación de artículo o servicio	3	Bienes de Aseo y Cafetería	9	mes	\$ 3.763.148,07	\$ 33.968.332,03	9416	Bienes de Aseo y Cafetería	13,50	Mes	\$ 3.763.148,07	\$ 50.802.498,98	CDP 9416 (97%) VF OFICIO 2-2016029026 (23,49%)

Cantidad de celdas a agregar: 1

Sección 5: Resultados de la modificación

Número de la línea según O.C.	Nombre del artículo	Valores actuales	Nuevos valores
7	Valor de la línea IVA en la Orden de Compra:	\$ 1.746.555,00	\$ 2.619.832,00
6	Valor de la línea AIU en la Orden de Compra:	\$ 2.183.194,00	\$ 3.274.701,00
	Valor de la línea gravámenes adicionales en la Orden de Compra:	\$ 0,00	\$ 0,00

Firma ordenador del gasto

Firma de Proveedor

18 de octubre de 2016

Fecha de elaboración

Nombre: CORONEL FABIAN RICARDO GIRALDO CHAPARRO
Documento de Identidad: 7201453 DUITAMA -BOYACA

Nombre: GLORIA AMINTA ORDÓÑEZ DE MATEUS
Documento de Identidad: C.C. 26.563.281 de San Agustín

Las partes manifestamos que este mismo documento se cargará en la plataforma en formato Excel (.xls/m) y los cambios se pueden validar con el mismo.

Handwritten signature or initials in the top right corner.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	9416	Fecha Registro:	2016-01-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACION					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	122.500.000,00	Valor Total Operaciones:	17.589.426,81		Valor Actual.:	140.089.426,81	Saldo x Comprometer:	27.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

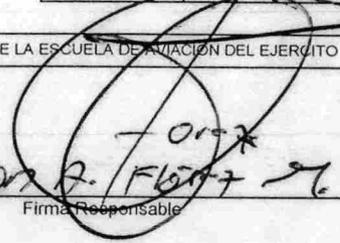
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	9416	Fecha Registro:	2016-01-21	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-2-0-4-5-1 MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	Nación	10	CSF						
					2016-10-26		27.000.000,00			
					2016-03-17	122.500.000,00	-9.410.573,19			
					Total:	122.500.000,00	17.589.426,81	140.089.426,81	27.000.000,00	0,00

Objeto: ADQ DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE AVIACION DEL EJERCITO



 TC- MILITON R. FLORES

 Firma Responsable

5.3.0.2. Grupo de Gobierno, Seguridad y Defensa

Radicado: 2-2016-029026

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2016 15:51

Doctor
LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRY
 Ministro de Defensa Nacional
 Avenida El Dorado Carrera 52 CAN
 Código Postal 111321 – Teléfono 3150111
 Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2016-052511
 No. Expediente 15805/2016/RCO

Asunto: Aprobación Cupo Vigencias Futuras Ordinarias Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.

Apreciado doctor:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, de manera atenta le comunico que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras ordinarias para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección:	1501 00	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Unidad:	03	Ejército Nacional
Cuenta:	1	Gastos de Personal
Subcuenta:	0	
Objeto del gasto:	1	Servicios Personales Asociados a Nómina
Ordinal:	5	Otros

Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en pesos
2017	Aportes de la Nación	350,000,000,000

Cuenta:	2	Gastos Generales
Subcuenta:	0	
Objeto del gasto:	4	Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia Fiscal	Recurso	Valor en pesos
2017	Aportes de la Nación	356,421,000,000
	Aportes de la Nación - Fondos Especiales	20,000,000,000*

La aprobación de cupo de vigencias futuras ordinarias para comprometer recursos en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional con cargo a la vigencia 2017 por valor de \$726.421 millones, de los cuales, corresponden a recursos corrientes, \$706.421 millones y a Fondos Especiales, \$20.000 millones, permite a la Fuerza Militar iniciar nuevos procesos contractuales y/o adicionar algunos contratos que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2016 (Artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015), y de esta manera, garantizar la recepción de bienes y servicios indispensables para su normal funcionamiento.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Commutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



wOke iok: 8UdL_1z5-4jHJ YHMC 5ol=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://secedelectronica.minhacienda.gov.co>



wOke ioKy 8UdL 1iz5 4JnJ YHMC 5ol=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

La operación presupuestal permite atender necesidades en gastos de personal, por la suma de **\$350.000 millones**, con el fin de garantizar la continuidad, oportunidad y calidad en el **suministro de la alimentación al personal de soldados**. Así mismo, cubrir necesidades presentadas en **adquisición de bienes y servicios**, por valor de **\$376.421 millones**, de los cuales, corresponden a autorización de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, \$48.961 millones, y a nuevos procesos contractuales, \$327.460 millones, por concepto de:

➤ **Compra de equipo – \$4.111 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite iniciar los procesos contractuales para cubrir la adquisición de: **i). Herramientas, \$1.540 millones**, y **ii). Equipo de comunicaciones, \$2.571 millones**, para dotar a las Unidades que desarrollan operaciones militares.

➤ **Compra de equipo militar y de inteligencia – \$900 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite iniciar los procesos contractuales para cubrir la **adquisición de equipo de inteligencia** (equipos de poligrafía y seguridad de inteligencia, entre otros).

➤ **Materiales y Suministros – \$202.858 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite iniciar los procesos contractuales, por valor de **\$197.240 millones**, para cubrir el suministro de: **i). Combustibles y lubricantes, \$74.254 millones**, combustible de aviación y de transporte terrestre; **ii). Dotación, \$70.260 millones**, materia prima para el suministro de dotaciones del personal de tropa (camuflados, botas y material de campaña); **iii). Materiales de construcción, \$170 millones**, insumos aeronáuticos; **iv). Munición, \$9.705 millones**, requerida en el desarrollo de operaciones militares; **v). Productos de aseo y limpieza, \$59 millones**; **vi). Repuestos, \$37.106 millones**, para el mantenimiento de las aeronaves y el material de guerra; **vii). Otros materiales y suministros, \$5.686 millones**, insumos aeronáuticos y de comunicaciones.

Así mismo, de acuerdo con el Artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, la Unidad prevé adicionar, por la suma de \$5.618 millones, los contratos por concepto de:

i). Elementos alojamiento y campaña, \$4.100 millones, dotación del personal de tropa; **ii). Raciones de campaña, \$1.518 millones**, para las operaciones militares en contra de los GAML.

➤ **Mantenimiento – \$91.283 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite iniciar los procesos contractuales, por valor de \$71.283 millones, para cubrir: **i). Mantenimiento de bienes inmuebles, \$9.150 millones**, alojamientos personal de tropa, depósitos, hangares; **ii). Mantenimiento equipo de comunicaciones y computación, \$1.773 millones**, radios tipo pelotón, escuadra, de enlace tierra - aire, estaciones repetidoras, fuentes de poder, paneles de comunicaciones, posicionadores geográficos, redes de informática, entre otros; **iii). Mantenimiento equipo de navegación y transporte, \$57.676 millones**, aeronaves de ala fija y ala rotatoria, vehículos tácticos y multipropósito, equipo de transporte de ingenieros; **iv). Servicio de aseo, \$233 millones**; **v). Mantenimiento de software, \$2.451 millones**.

Así mismo, de acuerdo con el Artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, la Unidad prevé adicionar, por la suma de \$20.000 millones, los contratos suscritos para el mantenimiento de alojamientos para el personal de tropa; pistas y redes; depósitos de abastecimientos en Bogotá, Cantón Norte y Tolemaida; adecuación de bahías de instrucción; y mantenimiento de casinos.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Continuación oficio

➤ **Comunicaciones y Transportes – \$8.324 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite iniciar los procesos contractuales para cubrir los servicios de: **i). Correo, \$160 millones; ii). Embalaje y acarreo, \$854 millones**, adecuación y empaque del material para transporte; **iii). Servicio de transmisión de la información, \$7.310 millones**, servicio del segmento satelital y los canales dedicados al servicio de voz y datos para el apoyo a las comunicaciones en el desarrollo de operaciones militares.

➤ **Impresos y publicaciones – \$633 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite iniciar los procesos contractuales para cubrir: **i). Edición de libros, revistas, escritos y trabajos tipográficos, \$26 millones; Publicidad y propaganda, \$507 millones; y Suscripciones, \$100 millones**, cupo que permite contratar las publicaciones pertinentes a las campañas para los temas de acción integral de la institución, así como las publicaciones técnicas para la operación de las aeronaves.

➤ **Servicios Públicos – \$235 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite iniciar los procesos contractuales para cubrir el **servicio de avantel** como soporte de las comunicaciones de comando y control.

➤ **Viáticos y Gastos de Viaje – \$7.560 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite iniciar los procesos contractuales para cubrir: **i). Viáticos y gastos de viaje al exterior, \$6.000 millones; ii). Viáticos y gastos de viaje al exterior, \$1.560 millones**, que se utilizarán en la contratación de pasajes nacionales e internacionales para cumplir con los traslados previstos en todo el territorio nacional así como las comisiones al exterior.

➤ **Apoyo operaciones militares y policiales – \$23.343 millones**

De acuerdo con el Artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, la Unidad prevé adicionar, por la suma de \$23.343 millones, el contrato que cubre el servicio de **transporte para los soldados en apoyo a las operaciones militares**.

➤ **Sostenimiento de semovientes – \$700 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite iniciar los procesos contractuales para cubrir: **i). Sostenimiento de semovientes, \$200 millones y ii). Material veterinario, \$500 millones**, cupo que permitirá el sostenimiento y contratación del **servicio veterinario para los caninos y equinos** que hacen parte del esquema de seguridad de la Unidad.

➤ **Capacitación, Bienestar Social y Estímulos – \$34.446 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite adelantar los procesos contractuales para cubrir el **servicio de capacitación** relacionado con el **entrenamiento de las tripulaciones de la División de Aviación de Asalto Aéreo**.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



wOke ioKr 8UdL 1z5 4jhj YHMC 5ol=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>



wOke ioKr 8Udl 1iz5 4jhu YHMC 5ol=

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

➤ **Otros Gastos por Adquisición de Servicios – \$2.028 millones**

La autorización de cupo de vigencias futuras permite iniciar los procesos contractuales para cubrir: **i). Servicios funerarios, \$568 millones**, personal que fallece en desarrollo de las operaciones militares; **ii). Estudios e investigaciones, \$23 millones**, adelantados por la Escuela de Ingenieros con el fin de minimizar el impacto de las minas antipersona; **iii). Otros gastos por adquisición de servicios, \$1.437 millones**, soporte de la cadena logística del Batallón de Intendencia "Las Juanas".

Para las variaciones que superan la meta de inflación establecida por el Gobierno Nacional dentro de las metas de responsabilidad fiscal, la Entidad garantiza, mediante certificación del 03 de junio de 2016 expedida por el Comandante Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional, que está en capacidad de recomponer los gastos a nivel de cuenta, compensando los incrementos mediante la disminución en otros conceptos de gasto que forman parte de los rubros presupuestales respectivos.

Sin embargo, es importante recordar a la Entidad lo estipulado en la Directiva Presidencial de Austeridad No. 01 del 10 de febrero de 2016, en lo relacionado a la disminución de los costos generados por concepto de viáticos y gastos de viaje e impresos y publicaciones, entre otros, los cuales implican un gasto total para la Unidad por valor de \$15.876 millones.

Las sumas a comprometer, con cargo al presupuesto de la actual vigencia por valor de \$161.244 millones, están amparadas con los treinta y nueve (39) Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Jefe de Presupuesto de las diferentes Subunidades del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y que se anexan a la solicitud.

Para el caso en que se tiene prevista la autorización de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos, los cuales, se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2016, la Entidad anexa cuatro (4) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, por valor de \$45.609 millones, que demuestran la ejecución actual.

Así mismo, el Comandante Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional garantiza, mediante certificación del 01 de agosto de 2016, que la Unidad cuenta con apropiación del 15% en la presente vigencia fiscal, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003.

De acuerdo con la información suministrada por la Entidad el cupo de vigencias futuras, programado para la vigencia 2017, se encuentra dentro de los techos establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y no afecta negativamente las políticas y actos institucionales fijados por el Ministerio de Defensa Nacional.

Finalmente, la ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y en concordancia con los demás requisitos legales que sean del caso. La entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Omar Montoya
Preparó: Luz Rodríguez

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co

EJERCITO NACIONAL
 VIGENCIAS FUTURAS 2017 FUNCIONAMIENTO APROBADAS MEDIANTE OFICIO N° 2-2016-029026 DEL 11 DE AGOSTO DE 2016

(Millones)

CTA	SUB CTA	GR:	ORD	SUB ORD	REC	NOMBRE	DAVAA	DIARM	DINTR	DIDIE	DIRCR	DIRAI	DICAB	DIART	DITEJ	DINTE	ILCE	COING	DIRIN	DITRA	BIDES	
						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	181.688	3.000	60.563	568	886	556	900	8.805	16.242	2.530	552	3.568	840	45.377	783	
2	0	4				ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	181.688	3.000	60.563	568	886	556	900	8.805	16.242	2.530	552	3.568	840	45.377	783	
2	0	4	6			COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	1.113	0	0	0	886	0	0	0	5.562	603	0	0	0	0	0	
2	0	4	6	2	10	CORREO																
2	0	4	6	3	10	EMBALAJE Y ACARREO	854															
2	0	4	6	5	10	SERVICIOS DE TRANSMISION DE INFORMACION	259				886				5.562	603						
2	0	4	7			IMPRESOS Y PUBLICACIONES	100	0	0	0	0	533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	0	4	7	3	10	EDICION DE LIBROS, REVISTAS,																
2	0	4	7	4	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA						26										
2	0	4	7	5	10	SUSCRIPCIONES	100					507										
2	0	4	8			SERVICIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	213	0	0	0	0	22	
2	0	4	8	7	10	OTROS SERVICIOS PUBLICOS										213					22	
2	0	4	11			VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2	0	4	11	1	10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR																
2	0	4	11	2	10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR																
2	0	4	16			APOYO OPERACIONES MILITARES Y POLICIALES	23.343	0	0												0	0
2	0	4	16	2	10	TRANSPORTE SOLDADOS	23.343															
2	0	4	19			SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES	0	0	700	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	4	19	1	10	MATERIAL VETERINARIO			500													
2	0	4	19	2	10	SOSTENIMIENTO			200													
2	0	4	21			CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	33.946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	0	4	21	5	10	SERVICIOS DE CAPACITACION	33.946															
2	0	4	41			OTROS GASTOS POR ADQUISICION	869	0	0	568	0	23	0	0	0	0	0	568	0	0	0	
2	0	4	41	1	10	SERVICIOS FUNERARIOS				568												
2	0	4	41	4	10	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES																
2	0	4	41	13	10	OTROS GASTOS POR ADO SERVICIOS	869					23										

* EN LOS \$735 MILLONES DE MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES PARA LA DAVAA, INCLUYE \$150 MILLONES PARA LA ESAVE.

23 de agosto d


 Coronel ERNESTO PINZON URIBE
 Comandante Comando Financiero y Presupuestal del Ejército Nacional

